

Cuenca, abril 20 de 1979

Señor Ing. Com.
Pedro González Vintimilla
Ciudad

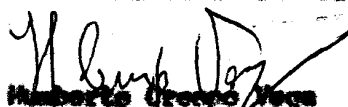
De mis consideraciones:

Me complace llevar a su conocimiento que con arreglo al Art. 25 de los Estatutos, el Directorio de la compañía, en su sesión del día 2 de abril de 1979, tuvo a bien designar a Ud. como Gerente Administrativo de Importadora Comercial Mirasol S. A., cargo que deberá desempeñar por un periodo de dos años.

En consecuencia, dignese Ud. ejercer la función de Gerente Administrativo de la compañía, de conformidad con las disposiciones del Art. 26 de los Estatutos constantes de la escritura pública otorgada ante el Notario, Dr. Florencio Regalado Pala, el día 2 de agosto de 1976, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 76, el día 7 de septiembre del mismo año y, particularmente, ejercer las atribuciones y deberes correspondientes al cuidado y cumplimiento de las obligaciones laborales y de los deberes de los funcionarios y empleados de la compañía, evaluando el rendimiento de cada funcionario, solicitando al Presidente la remoción de quienes no cumplan con sus funciones, elaborando los cuadros de vacaciones, presidiendo las asambleas en la que los empleados designarán a sus representantes ante el Directorio de la compañía y convocándolos debida y oportunamente, así como ejerciendo las funciones de Tesorero de la Compañía, guardando los títulos, pólizas, valores y bienes de la sociedad, tanto muebles como inmuebles, procurando su debida conservación y cuidando de la buena imagen de la compañía.

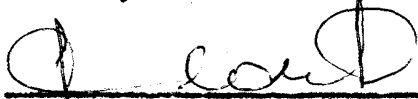
Este particular comunico a Ud. para los fines legales consiguientes.

Muy atentamente,
p. IMPORTADORA COMERCIAL MIRASOL S. A.


Humberto Orrego Vega
Vice-Presidente

Yo, Pedro González Vintimilla, acepto el nombramiento de Gerente Administrativo de Importadora Comercial Mirasol S. A. y declaro que, aceptándolo me he posesionado en mis funciones y he entrado al desempeño de las mismas.

Cuenca, abril 20 de 1979



Presentada el día de H en Cuenca, a treinta de abril de mil novecientos setentinueve, a las diez de la mañana.- Certifico,

M. Ernesto Domínguez O.
M. Ernesto Domínguez O.
Secretario de la Cámara
de Comercio de Cuenca

CUENCA, Abril 30 de 1979.- Las 10.10 de la mañana.

VISTOS: Para proceder de conformidad con las disposiciones de los Arts.

13 de la Ley de Compañías y 27 de la Ley de Cámaras de Comercio, en vigencia, por Secretaría confiérase certificación acerca de la afiliación a la Cámara de Comercio de Cuenca, de la empresa Importadora Comercial Mirasol S. A., lo mismo que sobre el pago de las cuotas sociales establecidas por las leyes mercantiles vigentes.- Hecho, devuélvase original.

Eduardo Malo Abad
Eduardo Malo Abad
Presidente de la Cámara de Comercio de Cuenca

Proveyó y firmó la providencia que antecede el señor Eduardo Malo Abad, Presidente de la Cámara de Comercio de Cuenca, en esta ciudad, a treinta de abril de mil novecientos setentinueve, a las diez y diez minutos de la mañana.- Certifico,

M. Ernesto Domínguez O.
M. Ernesto Domínguez O.
Secretario de la Cámara
de Comercio de Cuenca

M. ERNESTO DOMINGUEZ O.
SECRETARIO DE LA CAMARA
DE COMERCIO DE CUENCA,

CERTIFICA: Que, a fojas cuarenta del Libro Índice de Afiliados a la Cámara de Comercio de Cuenca, consta el asiento de la Partida ochenticinco de la letra "I", que corresponde a la empresa IMPORTADORA COMERCIAL MIRASOL S. A., de nacionalidad ecuatoriana, establecida en mil novecientos cincuentisiete, domicilio en Cuenca, calle Bolívar - tres sesenticuatro; Apartado postal setecientos setentiseis; Teléfono ochenticidos treintitres cuarenticuatro; Telex cero cuarentiocho quinientos ochenticuatro ICMSA; Cédula de Afiliación a la Cámara de Comercio de Cuenca, dos mil quinientos cincuentisiete, de cuatro de julio de mil novecientos setentiocho; Registro mercantil, noventiocho, de siete de julio de mil novecientos setentiocho; Capital, Cincuenta millones de sucres; Actividad mercantil, Importaciones.

CERTIFICO, además, que revisados los libros de Tesorería se encuentra que la prenombrada firma está al día en el pago de las cuotas sociales establecidas por las leyes mercantiles vigentes.

Emito estos certificados en honor a la verdad y de acuerdo con los libros que reposan en el Archivo de la Secretaría a mi cargo y a los cuales me refiero en caso necesario.

Cuenca, Abril 30 de 1979

M. Ernesto Domínguez O.
M. Ernesto Domínguez O.
Secretario de la Cámara
de Comercio de Cuenca



Cuota In crito en esta fecha y bajo el nro. 1.10.11 del Registro Mercantil
ROS.-Cuenca Mayo 4/1979.-El Registrador Mercantil

